CONCEJO MUNICIPAL

2018

SESIÓN ORDINARIA

Nº 63

RANCAGUA

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 63

SESIÓN	:	**Ordinaria**
FECHA	:	**02.05.2018**
HORA	:	**09:00 hrs**
LUGAR	:	**Sala de Sesiones**

CONCEJALES	**Carlos Arrelleno Baeza**	**Pedro Hernández Peñaloza**
	Ricardo Guzmán Millas	**Arturo Jara Carrasco**
	Jaime Canales Guzmán	**Arturo Jara Carrasco**
	Aníbal González Espinoza	**Pamela Jadell E.**
	Danilo Jorquera V.	

FUNCIONARIOS	:	**Daniel Gaete V.**	**Administrador Municipal**
MUNICIPALES		**Víctor Salas S.**	**Director Control**
ASISTENTES		**Nellef Turchant**	**Director DGA**
		Patricia Marambio	**Abogado Asesoría Jurídica**
		Damaris Mena	**Medioambiente DGA**

PRESIDE	:	**EDUARDO SOTO ROMERO** **ALCALDE DE RANCAGUA**
SECRETARIO	:	**ALFREDO PARRA ARCAYA** **SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

TABLA DE LA SESION

ORDINARIA Nº 63

Temas de Aprobación:

1. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la Sociedad Publicidad en Movimiento Pedro Espinoza Báez E.I.R.L de la propuesta Pública denominada **"Suministro de Papelería Artículos Corporativos, Telas adhesivas e impresiones para Servicios de Información a la Comunidad",** de acuerdo a proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID-2401-118-LE28, por los precios y plazos ofertados en Formulario N°3 de la Propuesta económica, y hasta por un monto de $30.080.000. Expone Administrador Municipal. Minuta de Administración Municipal N° 858, de fecha 35 de abril de 2018, referida a Pase Interno N° 115, del Director de Control, de fecha 24 de abril de 2018.

2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Exposición de la Dirección de Gestión Ambiental, de la nueva ordenanza de Gestión Ambiental, para los efectos de comenzar el proceso de Participación Ciudadana **(PAC).** Minuta de Administración Municipal N° 815, de fecha 18.04.2018, referida a Pase Interno N° 249, del Director de Gestión Ambiental, de fecha 17.04.2018.

3. Varios.

4. Acuerdo para aprobación entrega en Comodato de inmueble Municipal, a la Junta de vecinos Villa Doña Mabel, ubicado en calle Huentemu N° 3027, Villa Doña Mabel, de la comuna de Rancagua, donde se emplaza Sede Comunitaria. Minuta de Administración Municipal N° 877 de 30 de abril de 2018, referida a Pase Interno N° 236 de 27 de abril de 2018, del Director de Asesoría Jurídica.

TABLA DE LA SESION

ORDINARIA Nº 63

Temas Tratados:

1. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la Sociedad Publicidad en Movimiento Pedro Espinoza Báez E.I.R.L de la propuesta Pública denominada **"Suministro de Papelería Artículos Corporativos, Telas adhesivas e impresiones para Servicios de Información a la Comunidad"**, de acuerdo a proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID-2401-118-LE28, por los precios y plazos ofertados en Formulario N°3 de la Propuesta económica, y hasta por un monto de $30.080.000. Expone Administrador Municipal. Minuta de Administración Municipal N° 858, de fecha 35 de abril de 2018, referida a Pase Interno N° 115, del Director de Control, de fecha 24 de abril de 2018.

Expone: ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Da lectura a Pase Interno de Control. Da lectura informe de apertura de la Licitación. Se señala que se adjudica hasta por el monto señalado.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato de adjudicación, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y PUBLICIDAD EN MOVIMIENTO PEDRO ESPINOZA BAEZ E.I.R.L, R.U.T N° 76.518.337-5, de la propuesta pública denominada, "SUMINISTRO DE PAPELERIA, ARTICULOS CORPORATIVOS, TELAS, ADHESIVOS E IMPRESIONES PARA SERVICIOS DE INFORMACION A LA COMUNIDAD", de acuerdo a proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-118-LE18, por los precios y plazos ofertados en Formulario N°3 de la propuesta económica, y hasta por un monto de $30.080.000.

2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Exposición de la Dirección de Gestión Ambiental, de la nueva ordenanza de Gestión Ambiental, para los efectos de comenzar el proceso de Participación Ciudadana (PAC). Minuta de Administración Municipal N° 815, de fecha 18.04.2018, referida a Pase Interno N° 249, del Director de Gestión Ambiental, de fecha 17.04.2018.
Expone Director DGA. Nellef Turchant:

Modificación Ordenanza Gestión Ambiental

- Se ratifica todo lo referido a gestión ambiental.
- La idea es dar una muestra de lo que contiene la Ordenanza, para que los Concejales se pronuncien en un plazo de 30 días.
- También participación ciudadana a través de CDC y Pagina WEB Municipal.
- Después se realizarán nuevos grupos de trabajo.

Expone Damaris Mena:

La certificación Medioambiental

- Exige tener Ordenanza Medio ambiental al día
- Se consolida en un solo documento lo referido a Gestión ambiental
- Se agrega tema nuevo, los escombros aéreos (cableado de postes inutilizado y no retirado). **ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Se posibilita dar aviso a empresas si no retiran, se aplica multa.**
- Se lleva la Ordenanza directamente a la ciudadanía (COSOC, mesas territoriales de trabajo, CDC, etc.) También una participación ciudadana virtual a través de la página Web, etc. (por 60 días).

.

CONCEJAL JORQUERA: ¿Qué pasa con los Letreros de publicidad monumentales?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: No quedan contenidos en la Ordenanza, por ser otras materias.

CONCEJAL HENRIQUEZ:¿Se puede aprovechar la prensa escrita?

NELLEF TURCHAN: Está coordinado con Relaciones Públicas.

SEÑORA PAMELA JADELL: ¿Cuándo en la página web?

ADMINISTRADOR : En el corto plazo.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Podría haber una Comisión de Medio Ambiente. Lunes 15,30 horas, Comisión Medio Ambiente.

ACUERDO: Con la información entregada, los señores Concejales asistentes toman conocimiento dela nueva Ordenanza de Gestión Ambiental.

3. Varios.

A) CONCEJAL JARA: Se quedó en hacer un trabajo que detallara lo que se puede hacer o no en el Comodato que entrega el Municipio.

ADMINISTRADOR: Hay un comodato tipo que se aprobó por este concejo.

B) CONCEJAL JARA: Se agradece lo realizado en calle Bulnes con Diego de Almagro, en relación áreas verdes nuevas.

C) CONCEJAL JORQUERA: Está la licitación de la construcción del estudio de la construcción de la techumbre de la medialuna, estamos en desacuerdo con que se haga con fondos públicos.

ADMINISTRADOR: Prefiero responder por escrito, porque no lo tengo claro.

CONCEJAL JORQUERA: Habemos concejales que no estamos de acuerdo con esto, no es prioridad. Creo que es la Federación de Rodeo quien debería hacerlo.

CONCEJAL ARELLANO: Se hace aparecer que los Concejales están contra las organizaciones que generan sus ingresos cuando ocupan esa parte de la Medialuna, pero esas organizaciones pagan arriendo a la Federación de Rodeo por el uso del stand.

D) CONCEJAL ARELLANO: ¿Qué pasa con la adquisición del uniforme para los funcionarios de la Municipalidad?

ADMINISTRADOR: Hay que revisarlo.

CONCEJAL HENRIQUEZ: Hemos podido comprobar que la gente del juzgado se organizó y compro su propio uniforme

E) CONCEJAL JADELL: Existe una solicitud de la población O'Higgins, por la existencia de una plaga de ratones.

SEÑOR NELLEF TURCHAN: Vamos a revisar el tema, había un caso puntual que se apoyaba.

SE INTEGRA AL CONCEJO EL SEÑOR ALCALDE:

- Explica que estaba en la urgencia del incendio de la planta de energía eléctrica de Rancagua.
- Hay una Reunión con el Presidente de la Compañía de Electricidad, para expresar las molestias lo que se quiere es que haya información real y oportuna al respecto, será a las 15,00 horas, en Santiago, por si alguien quiere sumarse.

CONCEJAL JADELL: Es buena oportunidad para que se haga una buena mantención eléctrica.

ALCALDE: Esto ya se comenzó a trabajar, hay que seguir avanzando sobre todo en el tema de los escombros aéreos.

CONCEJAL ARELLANO: Hay que ver también una arista que existe con relación al tema de la legislación de en materia de instalación eléctrica, hay contradicción con la facultad de administrar los bienes nacionales de uso públicio por parte del Municipio.

ALCALDE: Debemos exigir que se continúe con el retiro de los escombros aéreos.

ALCALDE: En relación al tema Techumbre de Medialuna, el nuevo monto que se estima fue producto de una reevaluación del proyecto, situación que se encuentra normada, ya que este es del 2013.

CONCEJAL JORQUERA: La gente de la Federación quiere un tipo especial de "arena" para espectáculos en la medialuna, me queda la sensación que quiere un negocio para ellos ¿qué pasa con el entorno de la medialuna?.

SEÑOR ALCALDE: ¿Cuándo surgió el problema de la Remodelación del Estadio El Teniente, se celebró un convenio entre todos los organismos involucrados en el tema, si se hace ahora creo que se podrían establecer las mismas condiciones que para el Estadio, en cuanto a su futura utilización. Se entregara un Dosier con los antecedentes no hay problema con ello.

ALCALDE: El tema de los uniformes, se dejó de comprar porque los funcionarios no los usaban, si se implementa va a ser materia de evaluación, el funcionario tendrá que usarlo.

ALCALDE: Próxima semana entregaré informe de mi viaje.

4. Acuerdo para aprobación entrega en Comodato de inmueble Municipal, a la Junta de vecinos Villa Doña Mabel, ubicado en calle Huentemu N° 3027, Villa Doña Mabel, de la comuna de Rancagua, donde se emplaza Sede Comunitaria. Minuta de Administración Municipal N° 877 de 30 de abril de 2018, referida a Pase Interno N° 236 de 27 de abril de 2018, del Director de Asesoría Jurídica.

Expone: ABOGADA AESORIA JURIDICA PATRICIA MARAMBIO: Da lectura a Pase Interno de Jurídico e Informe Social.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba entrega en comodato de inmueble municipal, a la Junta de Vecinos Villa Doña Mabel, ubicado en Calle Huentemu N° 3027, Villa Doña Mabel, de la Comuna de Rancagua, donde se emplaza sede comunitaria.

Siendo las 10:20, se pone término a la sesión.